

RESOLUCION No. BANECUADOR B.P.-2016-001

EL GERENTE GENERAL DE BANECUADOR B.P.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 677 de 13 de mayo de 2015, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 512 del 01 de junio de 2015, se creó el banco público denominado BANECUADOR B.P. como entidad financiera que forma parte del Sector Financiero Público, con personalidad jurídica propia y jurisdicción nacional, con patrimonio autónomo, autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria;
- Que, mediante Resolución No. D-2015-002 de 02 de junio de 2015 el Directorio de BANECUADOR B.P. nombró al ingeniero Ricardo Zurita Castro como Gerente General de BANECUADOR B.P.;
- Que, el literal a) del artículo 17 del Estatuto Social de BANECUADOR B.P. determina que es función y deber del Gerente General "Representar Legal, judicial y extrajudicialmente a la entidad";
- Que, el numeral 1 del artículo 378 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que el Gerente General ejercerá las siguientes funciones: "1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la entidad";
- Que, el numeral 9ª del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala en su parte pertinente que "*Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad...*";
- Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCPP prevé que "*En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación.*";
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación -PAC- con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, mismo que será publicado en la página web de la entidad contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal institucional; y, en caso de que existan reformas al Plan Anual de Contratación, las mismas deberán ser publicadas al igual que el PAC;
- Que, los artículos 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determinan que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada Entidad Contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el

mismo que contendrá las obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría que contratarán durante ese año, conforme a sus metas institucionales; así como la sujeción al contenido del mismo y a los formatos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP-; y, que podrá ser reformado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal Institucional;

Que, mediante resolución emitida en diciembre de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, aprobó el presupuesto para la etapa preoperativa de BANECUADOR B.P. para el año 2016; y,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

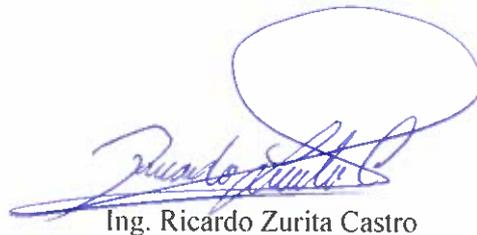
Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación de BANECUADOR B.P., correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con un presupuesto inicial de USD \$ 3'947.632,70 (Tres millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y dos con 70/100 dólares de los Estados Unidos de América), en el cual se prevén las contrataciones que se realizarán durante el presente ejercicio fiscal, de acuerdo al contenido del informe presentado por la Gerencia Administrativa Financiera que se anexa a la presente Resolución.

Art. 2.- Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera, la Publicación del Plan Anual de Contratación del año 2016 en el Portal Institucional del SERCOP.

Art. 3.- De la ejecución de la presente Resolución, se encargarán la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica y la Gerencia Administrativa Financiera.

Dado en la ciudad de Quito, a 06 de enero de 2016

Comuníquese y Publíquese.-



Ing. Ricardo Zurita Castro

GERENTE GENERAL - BANECUADOR B.P.

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
1768183520001																		
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO O BID	NUMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)
2016	19061509	452800013	Bien	Adquisición de 2000000 tarjetas de débito	1	unidad	780000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa E	No			Común	Corriente
2016	45039006	832120111	Consultoría	Diseño del Edificio Matriz de Quevedo	1	unidad	76785.71	S			No	No	Lista Corta	No			Común	Corriente
2016	45031503	89122002	Servicio	Producción de Video	1	unidad	15000	S			No	No	Régimen Especial	No			Especial	Corriente
2016	45031503	51290002	Servicio	Desarrollo del portal Web de BanEcuador	1	unidad	36468.71	S			No	No	Régimen Especial	No			Especial	Corriente
2016	45031503	859900021	Servicio	Impresión de 1600 afiches y 64000 brochure	1	unidad	98400	S			No	No	Régimen Especial	No			Especial	Corriente
2016	45031503	8361000	Servicio	Pautaje de radio, prensa y digital	1	unidad	120000	S			No	No	Régimen Especial	No			Especial	Corriente
2016	190520	51290002	Bien	Licencias software (aplicativo móvil para Tablet)	1	unidad	55000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa E	No			Común	Corriente
2016	45039006	8311100	Consultoría	Servicio de Diseño y Desarrollo de la metodología de transferencia y certificación del conocimiento en el manual y reglamento de crédito y cobranzas en el modelo de gestión y estructura del BanEcuador B.P.	1	unidad	53500	S			No	No	Contratación Directa	No			Común	Corriente
2016	180698	452300035	Bien	Adquisición de Equipos de Computación	1	unidad	32142.86	S			Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Común	Corriente
2016	180698	45170042	Bien	Adquisición de Equipos de Comunicación	1	unidad	5357.14	S			Normalizado	No	Infima Cuantía	No			Común	Corriente
2016	180698	452200110	Bien	Adquisición de tablets, para levantamiento de información	1	unidad	178571.43	S			Normalizado	No	Subasta Inversa E	No			Común	Corriente
2016	180698	452300041	Bien	Adquisición e Implementación de la Infraestructura de seguridad perimetral para BanEcuador B.P. sitio principal, contingencia	1	unidad	684669.816	S			Normalizado	No	Subasta Inversa E	No			Común	Corriente
2016	180698	452300041	Bien	Fortalecimiento de seguridad de la información, adquisición de Chasis para Core Bancario, Servidores, Equipos NAC,	1	unidad	1811736.74	S			Normalizado	No	Subasta Inversa E	No			Común	Corriente